

Fecha: 18 de abril de 2018

Nº ref.: Facultad de Ciencias / JS

Destinatario:

Personal Docente e Investigador
FACULTAD DE CIENCIAS

Asunto: Convocatoria de elecciones de representantes del PDI en las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias.

De acuerdo al art. 15 del «Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster universitario (ROGC)», aprobado por Resolución de 2 de mayo de 2017 del Consejo de Gobierno, finalizado el mandato de dos años de los representantes de profesores en las Comisiones de Evaluación de la Calidad (CEC), la Junta Electoral acuerda convocar elecciones para las siguientes titulaciones:


■ Grados en Biotecnología, Física, Geología, Matemáticas, Óptica y Optometría y Química

■ Másteres Universitarios en:

- Biología Molecular y Celular
- Biotecnología Cuantitativa
- Física y Tecnologías Físicas
- Geología: Técnicas y Aplicaciones
- Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- Nanotecnología medioambiental
- Química Industrial
- Química molecular y catálisis homogénea

El Art. 15 del ROGC también señala que el mandato de los representantes de profesores puede prorrogarse en periodos de dos años. El censo correspondiente a cada una de las titulaciones, que será expuesto en los cuatro edificios de la Facultad y en su página web, está formado por los profesores que imparten, al menos, 3 ECTS (30 horas) de docencia en el caso de estudios de grado y 1 ECTS (10 horas), en las titulaciones de máster. Se establecerá un plazo para la presentación de reclamaciones a estos censos mediante documento dirigido a la Junta Electoral, que resolverá en el plazo establecido en dicho calendario.

La elección se realizará de la siguiente forma: los profesores interesados, entre los que aparecen en el censo de una titulación, presentarán su candidatura a la CEC de dicha titulación mediante escrito dirigido a la Junta Electoral en el plazo previsto en el calendario adjunto. Debe recordarse a estos efectos que, según el art. 14.b del ROGC, uno de los representantes electos debe tener vinculación permanente con la universidad.

| | | | |
|---------------------------------------|---|------------------|---|
| CSV: 0b380da94bfa7ae89e6b6d35f72171db | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 3 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA LUISA SARSA SARSA | Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias | 18/04/2018 11:48 | |

Al término de este plazo pueden presentarse las siguientes situaciones para cada titulación:

- a) **Que haya dos candidatos y al menos uno de ellos sea profesor permanente:** pasarán a ser designados candidatos electos a todos los efectos, sin que se requiera llevar a cabo la votación para la titulación correspondiente.
- b) **Que haya una única candidatura y sea de profesor permanente:** se considerará candidato electo a todos los efectos, y se realizará votación entre el resto de miembros del censo para la elección de la plaza restante, resultando elegido el candidato que reciba mayor número de votos en la titulación correspondiente.
- c) **Que haya una única candidatura y sea de profesor no permanente:** se considerará candidato electo a todos los efectos, y se realizará votación entre el resto de miembros del censo para la elección de la plaza restante, resultando elegido el profesor permanente que reciba mayor número de votos en la titulación correspondiente.
- d) **Que haya más de dos candidatos:** se realizará la votación única y exclusivamente entre ellos, siempre y cuando haya uno al menos que sea profesor permanente.
- e) **En el resto de casos:** todos los censados serán proclamados candidatos, realizándose la votación entre todos ellos. En este caso, una vez ordenados los candidatos por número de votos, se asignará el primer puesto de representación al primer candidato que tenga vinculación permanente con la universidad (art. 14 del ROGC). El segundo puesto se asignará al candidato más votado, o al segundo si a éste ya se le hubiera asignado el primer puesto. Los demás candidatos serán proclamados suplentes respetando la ordenación.


Para cada titulación se elaborará una única papeleta con todos los candidatos, en la que cada elector marcará tantos candidatos como proceda, según las distintas situaciones anteriormente descritas. El voto se considerará en blanco si hay cero marcas, y nulo si hay más de dos. La lista de candidatos será reordenada según el número de señales obtenidas, resolviendo los empates por sorteo, y procediendo a la asignación de acuerdo con lo expresado en los apartados anteriores.

Se constituirá una única mesa electoral formada por tres profesores elegidos por sorteo entre los censados, con dos urnas, una para las titulaciones de Grado, y otra para las de Máster.

Los sobres para la votación estarán identificados con el nombre de la titulación a la que corresponde el voto o una abreviatura suficientemente identificativa. Si el sobre no correspondiera con la papeleta que contiene en su interior, el voto será declarado nulo.

La votación tendrá lugar en la Sala de Profesores de la Facultad en la fecha y horario indicados en el calendario adjunto. Se recuerda asimismo la posibilidad de emitir el voto anticipadamente, a partir del día 11 de mayo según lo indicado en el calendario electoral y de acuerdo con las normas que se enviarán.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por MARÍA LUISA SARSA SARSA, Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

| | | | |
|---------------------------------------|---|------------------|---|
| CSV: 0b380da94bfa7ae89e6b6d35f72171db | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 3 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA LUISA SARSA SARSA | Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias | 18/04/2018 11:48 | |


ANEXO I

CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PROFESORES EN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES

| Día | Fecha | | |
|-----|-------------------|---|--|
| V | 20-04-2018 | Inicio del proceso electoral. Exposición pública del censo | 9:00 |
| X | 25-04-2018 | Final del plazo de presentación de reclamaciones al censo. | 14:00 |
| J | 26-04-2018 | Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones al censo. | 14:00 |
| V | 27-04-2018 | Inicio del plazo para la presentación de candidaturas. | 9:00 |
| L | 07-05-2018 | Fin del plazo de presentación de candidaturas. Proclamación provisional de candidaturas. | 14:00 |
| X | 09-05-2018 | Final del plazo de reclamaciones a las candidaturas. | 14:00 |
| J | 10-05-2018 | Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones a las candidaturas. Proclamación definitiva de candidaturas. Inicio de la campaña. | 14:00 |
| V | 11-05-2018 | Inicio del voto anticipado | 9:00 |
| X | 16-05-2018 | Fin de la campaña electoral | 14:00 |
| X | 16-05-2018 | Fin del plazo para el voto anticipado | 14:00 |
| J | 17-05-2018 | Jornada electoral | 12:00 a 14:00 15:30 A 17:30 |
| J | 17-05-2018 | Proclamación provisional de los resultados. | 18:30 |
| L | 21-05-2018 | Final del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de los resultados electorales. | 14:00 |
| M | 22-05-2018 | Resolución de las reclamaciones a la proclamación provisional de los resultados electorales. Proclamación definitiva de los resultados. | 14:00 |

Notas:

- Todos los plazos se inician a las 9:00 horas y finalizan a las 14:00 horas del día correspondiente.
- Todos los escritos relativos a estas elecciones deberán ir dirigidos al presidente de la Junta Electoral del Centro y se presentarán en el registro de la Facultad de Ciencias.
- Las comunicaciones y resoluciones de la Junta Electoral se harán públicos en el tablón habilitado en el vestíbulo del edificio A y en la página web de la Facultad.

| | | | |
|---------------------------------------|---|------------------|---|
| CSV: 0b380da94bfa7ae89e6b6d35f72171db | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 3 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA LUISA SARSA SARSA | Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias | 18/04/2018 11:48 | |